



INFORMACIÓN REGISTRAL

RODRIGO TENA ARREGUI
NOTARIO
C/ FRANCISCO DE ROJAS, 10 - TEL. 91 447 8...
FAX: 91 447 31 70 - 28010 MADRID



Certificación Registral expedida por:

JORGE SALAZAR GARCIA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44
28046 - Madrid
Teléfono: 915761200
Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

ARCELOR SPAIN HOLDING SL.

con DNI/NIF: B58597949

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H55H273P6

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: Vigencia y Cargo

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 68024 del Diario 15;

CERTIFICA:

1. En las inscripciones practicadas en la hoja número **M-363161** abierta a la sociedad denominada actualmente "**ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING SL**", al folio **122** y siguientes, del tomo **20517**, de la sección **8.ª**, figura el consejo de administración **vigente** de la citada sociedad, que queda compuesto por los siguientes miembros:

- consejero y presidente**: don Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz.
- consejero**: don Enrique Señaris González.
- consejero**: don Jesús Izcue Irigoyen.
- consejero**: don Egbert Jansen.
- secretario no consejero**: don Javier Serra Callejo.
- vicesecretario no consejero**: doña María Paloma Vía Ballesteros.

2. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continua **vigente**.

3. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, nueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Nota.-Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 49589/2016.

Código Identificador:



1280650835615685

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expido la presente en Madrid, a 9 de Diciembre de 2016.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 33,96.
Factura: CERFIR/2016/22491 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JORGE SALAZAR GARCIA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 12 de diciembre de 2016.



(*) C.S.V. : 1280652720339250

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).



DILIGENCIA DE AUTENTIFICACIÓN: Rodrigo Tena Arregui, Notario de esta Capital, doy fe: que la presente fotocopia compuesta de dos folios sellados es REPRODUCCIÓN EXACTA del original obtenido por internet del Registro Mercantil de Madrid a instancia de la parte interesada.-----

Número 729 del Libro Indicador número 2.017 Sección B.-----

Serie TR., números 4841977 y el anterior en orden correlativo.-----

En Madrid, a 6 de junio de 2017.-----





DL1260413

01/2017

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Rodrigo Tena Arregui, Notario de Madrid

El día 06/06/2017.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Rodrigo Tena Arregui

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 7 de Junio de 2017

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

037574

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:



0229054153

Doña M^a Eugenia Reviriego Picón

Firma delegada del Decano

